

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA  
UNAN - LEÓN

*Facultad de ciencias jurídicas y sociales.*



Monografía para optar al título de  
Licenciatura en Derecho

**TEMA:**

La mujer, la niñez y la adolescencia, víctimas de la violencia  
intrafamiliar

**AUTORES:**

- *Br María Auxiliadora Jirón González.*
- *Br Iriela del Carmen Molina Martínez*
- *Br Karen Lisette Valle Gómez*

**TUTOR:** LIC. Luis Hernández León.

LEÓN, MAYO 2006.



## INTRODUCCIÓN.

Como sociedad no podemos ver con indiferencia y desdén irresponsable los casos de violencia intrafamiliar.

Estos casos no son simplemente cifras de hechos, de sucesos sociales, pues se tratan de seres humanos como nosotros, que han llegado a situaciones tormentosas y desesperantes de vida y muerte, estos actos son claros indicadores y evidencias del tipo de sociedad en que vivimos y legitimamos.

En estos últimos años se han venido dando una serie de programas y leyes a nivel mundial en defensa de los derechos de los niños y la mujer, pero sin embargo ¿Esto nos asegura el bienestar?, ¿Acaso estos programas, y leyes bastarán para cesar los maltratos físicos y Psicológicos que se producen día a día contra los niños y la mujer?

Sus consecuencias son importantes tanto para sus víctimas como para la familia y la sociedad, que algunas veces la permite o la facilita a pesar de la existencia de leyes y convenios internacionales que las prohíben.



Es necesaria una protección legal, pero es urgente que nuestra sociedad adquiriera nuevos y mejores hábitos de crianza y convivencia. Aún en la necesidad de parecer alarmista, es menester una reeducación en cuanto al trato familiar, el que lamentablemente para muchos está caracterizado por la violencia, el rechazo y la indiferencia.

Para lograr el cambio de esta situación se requiere, en un inicio, el replanteamiento de los papeles del padre y la madre frente a los hijos, con el fin de que éstos últimos en el futuro respondan a las expectativas de sus progenitores.

Debemos ir, en búsqueda de las causas que son la semilla de un ambiente familiar, hostil y que consecuentemente, producen una educación errónea en nuestros hijos.

Por consiguiente para construir un mundo pleno, fresco y exento de traumas de índole social, hemos abordado el tema de violencia intrafamiliar y la pregunta que nos planteamos para desarrollarlo es ¿hasta dónde la sociedad puede y debe dedicar esfuerzos y recursos prioritarios, de toda índole, para impedir, sus causas y así mismo lamentables tragedias.



## **CAPITULO I: LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

### **1.1. CONTEXTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Ciertamente no es fácil proporcionar una definición de la violencia intrafamiliar. Sabemos que en su contexto se incluyen una pluralidad de sujetos activos, padres, parejas de hechos actuales y anteriores, ascendientes en determinados grados de parentesco por consaguinidad y afinidad, descendientes. Igualmente<sup>1</sup>, que la relación de sujetos pasivos en plural, mujeres, parejas actuales o anteriores, descendientes sobrinos, ahijados, descendientes de parejas, etc. Todos enmarcados por un vínculo derivado de la presencia de una relación familiar o casi familiar que implica una convivencia en la que se desarrollan las relaciones familiares o asimilares y en la que determinados comportamientos agresivos se ven favorecidos por la propia convivencia y por la persistencia de unas estructuras sociales basadas en el dominio del varón sobre la mujer. Los efectos son particularmente dañinos, pues no sólo resulta agredida la salud física y psíquica de la víctima, sino también otros aspectos de la personalidad, de difícil curación.

---

<sup>1</sup> Ruíz Rivera, Chepita. Normas y procedimientos para la atención de la violencia intrafamiliar. Managua, Nicaragua. 2005.



Las modalidades de actuación agresivas son, igualmente plurales: atentados a la vida, a la integridad física, emocional, a la libertad sexual, al libre desarrollo de la personalidad, a la educación, al trabajo, al patrimonio, etc.

Es, en todo caso, un problema multidisciplinario cuya erradicación y prevención requiere, igualmente una actuación multidisciplinaria. Existe en Nicaragua, un documento nacido como protocolo de actuación en los procedimientos penales, el cual restringe su actuación, únicamente, a la persecución y enjuiciamiento penal, sin alcanzar a otros aspectos importantes de la violencia intrafamiliar.

Quizás una de las formas de acercarnos a la dimensión del problema sea visualizarlo desde la perspectiva de la víctima, mujer, niñez y adolescencia, que sufre la agresión: La perspectiva del otro. La víctima de un maltrato familiar y de una acción agresiva a su sexualidad no solo sufre un resultado lesivo en su integridad física o en su libertad, supuesto común con cualquiera otra víctima de un delito cuyo componente figure la agresión.



La víctima en este delito sufre la agresión, precisamente por parte de una persona de su esfera más íntima, de una Persona con la que ha convivido y con la que ha mantenido lazos de intimidad especiales que se concretan en el afecto, la seguridad económica, el cumplimiento de un rol social, e incluso religioso, incrementando de forma muy importante los efectos del delito.

Comprobamos una primera diferencia con el delito base sobre el cual actúa, las lesiones, las agresiones sexuales, etc. Mientras que en estos delitos la víctima sufre una agresión, importante pero limitada, con ser grave, a la realidad del dato objetivo agredido, en los delitos de violencia intrafamiliar, el componente familiar, amplía sus efectos lesivos sobre la concurrencia de elementos derivados de la convivencia y de la dependencia económica, afectiva y familiar. Cuando la agresión se produce los daños objetivos, aunque puedan ser muy graves, quedan desdibujados ante otro daño menos visible y más grave que se concreta en un dolor emocional, en la estructura de afectos, en temores que inciden muy negativamente en la personalidad de la víctima y causante de alteraciones emocionales que los psiquiatras y psicólogos pueden diagnosticar y que en líneas generales, se concretan en lesiones a la autoestima, depresiones, situaciones englobadas en el estrés postraumático.



Pero no acaba aquí la especial problemática de este tipo de agresiones. La violencia intrafamiliar supone el ingreso en un círculo vicioso, en el que la falta de respeto de una primera agresión no supone sino el inicio de un espiral de violencia en la que esta no es sino el sistema empleado para denominación y para abordar situaciones conflictivas. Las reglas de respeto que deben regir las relaciones personales, máxime cuando se trata de convivencia entre personas iguales, se trasforman en actos de dominación que se plasman en agresiones hacia los miembros más débiles de la familia. Ese componente de permanencia y repetición de la conducta es lo que los tratados internacionales definen y contemplan desde la perspectiva de los Derechos Humanos. Ya no es sólo la individualidad del sujeto, víctima de la agresión, la que debe ser protegida por los tipos penales, sino la consideración desde la perspectiva de Derechos Humanos de la mujer o de la niñez y adolescencia la que debe ser protegida por el derecho penal, pues esas acciones deben ser prevenidas, erradicadas y sancionadas como agresión a las normas esenciales de la convivencia de personas. El derecho a vivir en paz dentro de la familia sería el bien jurídico protegido y no solo la integridad personal, bien jurídico de las lesiones.



En esta situación de terror y miedo, forzoso es reconocer el coraje de la mujer, del niño, niña o adolescente y los descendientes de este, que deciden denunciar los hechos que han sufrido, pues sólo denuncia, reiteramos, la concreta agresión sufrida, sino que ha de sustraerse a sus miedos, temores, a sus condicionamientos religiosos y culturales y a la presión, en ocasiones, de la propia familia para denunciar a otra persona de su núcleo familiar causante de los hechos.

En primer lugar porque la víctima puede llegar a pensar que el amor todo lo cura, que en el acto agresivo no es sino un acto ocasional que no se va a repetir. Además, porque va a quedar desprotegida económicamente del sustento proporcionado por el agresor y no sólo ella, también sus hijos, y sus seres más queridos. También porque afectivamente queda deshecha en un torbellino de contradicciones, en expresión acuñada por los estudios de la situación, en el que actúan componentes religiosos y sociales, la unidad de la familia, la seguridad propia de los hijos. Además sabe y teme, lo que incluso es peor, que su acto de coraje significa una mayor agresividad por parte de su pareja.



En este contexto de temor, la víctima sufre un daño añadido de difícil dimensión. Cuando el hecho trasciende al exterior, se encuentra que la sociedad considera esa agresión como un asunto interno de la pareja y reduce el contenido de la agresión a una mera disputa familiar, lo que no hace sino incrementar su sensación de inseguridad y aislamiento.

En el acceso al sistema de represión de conductas delictivas, en el que debemos incluir a la policía, al ministerio público y a los órganos jurisdiccionales, la situación es altamente, más lesiva. Incluso lo hemos diagnosticado con el nombre de victimización secundaria, con la que se alude a la que viene provocada por el sistema de represión de hechos delictivos y que se produce cuando hacemos que la posición de la víctima, que ya ha sido agredida gravemente en sus estructuras personales, recibe nueva agresión en manifestaciones y comportamientos que denotan, falta de comprensión, risas, faltas de respeto, dudas de su testimonio, reiteración de indagaciones y reconocimientos, cuando su posición de víctima no es respetada, precisamente por quienes hemos de ser los principales garantizadores de sus derechos.



Como antes se señaló hay que reconocer mucho valor a la víctima de violencia intrafamiliar y sexual que denuncia una agresión, o una situación de permanente agresión y que nota que el sistema de represión, junto a la situación anteriormente expuesta, no le ayuda sino que le vuelve agredir, incrementando su desconfianza en el sistema y en ella misma.

No es sorprendente que la víctima, mujer, niño o niña, acompañado o acompañada en el proceso no mantenga las declaraciones que dieron lugar a la denuncia durante el proceso penal o no comparezca a las sucesivas órdenes de comparecencia. Es necesario entender que teme a su pareja o compañero o padre ascendiente, y el sistema al que se confía le da la espalda con comportamientos victimizadores.

## **1.2- CONCEPTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

La violencia en general ha sido definida como toda acción que tiene dirección o intención de una persona realizada contra otra con la intención de causarle daño, inflingirle dolor físico o moral o ambos.



De acuerdo con la Asociación Americana de psiquiatría APA, la violencia intrafamiliar se define como un patrón de comportamientos abusivos, incluyendo un gran parámetro de maltrato físico, sexual y psicológico usado por una persona en una relación íntima contra otra para ganar poder injustamente o mantener el mal uso del poder, control y autoridad.

En Nicaragua, el protocolo de actuación en delitos de maltrato familiar y agresiones sexuales la define de la siguiente manera:

La violencia intrafamiliar es todo acto u omisión cometida por algún miembro de la familia abusando de su relación de poder perjudica el bienestar, la libertad, y el derecho al pleno desarrollo de las otras personas de la familia. Las personas principalmente afectadas por la violencia intrafamiliar son las mujeres, niñas, niños, ancianos y ancianas, razón por la cual se le denomina también violencia basada en género.

Según la psicología forense la define como aquella violencia que tiene lugar dentro de la familia, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio y que comprende entre otros, violación, maltrato físico, psicológico, y abuso sexual.



### **1.3- CONCEPTO Y CAUSAS DE LA CODEPENDENCIA.**

**CONCEPTO DE CODEPENDENCIA:** Se define como una serie de conductas compulsivas, mal adaptativas que aprenden los miembros de una familia para sobrevivir dentro de una familia en la cual se experimenta gran dolor emocional y estrés, conductas que pasan de una generación a otra<sup>2</sup>.

#### **CAUSAS DE LA CODEPENDENCIA**

En todas las familias existe cierta disfuncionalidad en mayor o menor grado. A menudo las personas codependientes han sido objeto de algún tipo de abuso físico o verbal, o sufrieron el abandono de uno de sus padres o de ambos, ya sea físico o emocional.

El codependiente busca alivio en alguna adicción para anesthesiarse ante su dolor. A veces lo hace a través de relaciones disfuncionales y muchas veces dañinas; o mediante adicciones al dinero, al sexo, la ira, las drogas, bebidas alcohólicas, etc. El codependiente está atado a lo que sucedió en su familia de origen y se siente internamente torturado por ello, aunque la mayoría de las veces no se da cuenta de lo que le está sucediendo.

---

<sup>2</sup> Silva F. Paola. Curso de introducción a la psicología forense. Santiago de Chile. 1999.



Cada uno de nosotros tenemos una necesidad propia de recibir amor. A esta necesidad la podemos llamar el tanque de amor. Al nacer el niño, este tanque está vacío. Si los padres son personas emocionalmente sanas cuyos tanques de amor están llenos, pueden llenar el tanque de sus hijos y éstos crecerán y se desarrollarán psicológicamente sanos. Sin embargo, si uno de los padres o ambos no tenían lleno su propio tanque, lo más probable es que el niño no reciba suficiente amor porque su padre o madre no lo tuvieron para darlo. Esta falta de amor deja cicatrices en el alma de los niños que llevan a ciertos comportamientos disfuncionales en la adultez, como la codependencia. El codependiente no puede dar lo que no recibió, por lo tanto, la codependencia se convierte en un círculo vicioso que continúa de generación en generación sino se busca ayuda psicológica.

Los niños de familias disfuncionales crecen sin haber escuchados mensajes importantes por parte de sus padres tales como: Eres muy inteligente, Gracias mi amor, , etc. Debido a ello al crecer se sienten abandonados, tienen baja autoestima y buscan la aprobación de otras personas para sentirse mejor consigo mismos. A veces su necesidad de amor y aprobación son tan grandes que al llegar a la adolescencia o adultez, están dispuestos a soportar cualquier cosa, con tal de recibir, aunque solo sean migajas de cariño y atención.



#### 1.4- TIPOS DE VIOLENCIA.

**VIOLENCIA FÍSICA:** Ocurre cuando una persona que está en relación de poder respecto a otra, le inflinge o intenta infligir daño no accidental, usando fuerza física o algún tipo de arma, que provoca lesiones físicas externas y o internas, así mismo provocar lesiones a la autoestima. El castigo físico reiterado, aunque no sea severo, también es considerado violencia física.

**VIOLENCIA SEXUAL:** Es todo acto en que una persona en relación de poder respecto a otra, haciendo uso de la fuerza física, coerción o intimidación psicológica la obliga a realizar actos sexuales contra su voluntad, o a participar en interacciones legales, tales como ver escenas pornográficas que propicien victimización en las que el agresor intenta obtener gratificación ....La violencia sexual<sup>3</sup> ocurre en una variedad de situaciones tales como: la violación dentro de la pareja, abuso sexual infantil, incesto, acoso sexual, explotación sexual, explotación comercial de la niñez y adolescencia, incluye además: relaciones emocionales, sexualizadas, caricias o manoseos no deseados, exposición obligatoria ante material pornográfico, chantaje sexual, penetración vaginal, oral y anal con el pene y otros objetos.

---

<sup>3</sup> Backhaus, Anette. *Violencia y estrategias de cambio*. 1ed. Managua.1999.



**VIOLENCIA PSICOLÓGICA O EMOCIONAL:** Es toda acción u omisión que inflinge o intenta infligir daño a la autoestima, la integridad y o el desarrollo de la persona. Incluye además insultos constantes, negligencia, abandono emocional, humillación, descalificaciones y comparaciones negativas, ridiculizaciones, burlas, chantajes y manipulación emocional, amenazas e intimidaciones, degradación, aislamiento y control de las amistades y familiares; así como la destrucción de mascotas y objetos de valor sentimental para la persona violentada.

**VIOLENCIA PATRIMONIAL O ECONOMICA:** Son todas aquellas acciones u omisiones tomadas por el agresor, que afectan la sobrevivencia de la mujer, sus hijos e hijas, o el despojo o destrucción de sus bienes personales o mancomunados que pueden incluir la casa de habitación, enseres domésticos, equipos y herramientas de trabajo, bienes muebles o inmuebles. Incluye también la negación a cubrir las cuotas alimenticias para hijas e hijos o los gastos básicos para la sobrevivencia del núcleo familiar.

**VIOLENCIA DE PAREJA:** Se refiere a la ocurrencia de varias formas de violencia contra la mujer, generalmente ejercida por sus maridos, ex maridos, o ex compañeros de vida, la cual se expresa mediante todo ataque



material o psíquico que incide en su libertad, dignidad, y seguridad, que afecta su integridad física, psíquica y/o moral. Al tener como escenario el vínculo o relación de pareja, este tipo de violencia, es concebida como una de las formas mas comunes de violencia intrafamiliar que incluyen situaciones de: maltrato físico, abuso sexual, abuso emocional, económico y violencia recíproca que se producen en forma cíclica y con intensidad creciente. El 75% de los casos comprende al maltrato del hombre hacia la mujer, el 2% a violencia hacia los hombres y el 23% a violencia recíproca.

**VIOLENCIA DOMÉSTICA:** Es aquella que incluye violencia psicológica y física con el cónyuge, el maltrato infantil y el abuso de los niños.

**VIOLENCIA COTIDIANA:** Es la que venimos sufriendo diariamente y se caracteriza básicamente por el no respeto de las reglas, maltrato en el transporte público, larga espera para ser atendido en un hospital, cuando nos mostramos indiferentes al dolor humano, los problemas de seguridad ciudadana y accidentes. Todos aportamos y vamos siendo parte de una lucha cuyo escenario se convierte en una selva urbana.



**VIOLENCIA POLITICA:** Es aquella que surge de los grupos organizados, ya sean que estén en el poder o no. El estilo tradicional del ejercicio político, la indiferencia del ciudadano común ante los acontecimientos del país, la no participación en las decisiones, así como la existencia de las llamadas coimas como: manejo de algunas instituciones y las prácticas de nepotismo institucional. También la violencia producida por los grupos alzados en armas.

**VIOLENCIA SOCIO-ECONÓMICA:** Es la reflejada en las situaciones de pobreza y marginalidad de grandes grupos de población: desempleo, subempleo, informalidad; todo esto reflejado en la falta de desigualdad de oportunidad de acceso a la educación y la salud.

**VIOLENCIA CULTURAL:** Son distorsiones de los valores de identidad nacional y facilitan estilos de vida poco saludables.

**VIOLENCIA DELINCUENCIAL:** Robo, estafa, narco tráfico, es decir conductas que asumen medios ilegítimos para alcanzar bienes materiales.

Es toda forma de conducta individual u organizada que rompe las reglas sociales establecidas para vivir en grupo.



## 1.5 LA VIOLENCIA COMIENZA TEMPRANO

Decir que la violencia comienza temprano, se debe a que el 80% de los esposos violentos abusan de sus mujeres, desde el primer al cuarto año de matrimonio o convivencia, esto es así, porque en el período del noviazgo de no convivencia, la mujer se le es difícil detectar a un hombre violento, justificándose el hecho de que tanto la mujer, como el hombre viven por separado<sup>4</sup>.

En la cultura Nicaragüense, el hecho de tener relaciones sexuales con una mujer, confiere al hombre derechos de pertenencia cultural (machismo donde el hombre comienza a imponer su voluntad sobre la mujer, quedando ella relegada a un segundo plano).

---

<sup>4</sup> Ellsberg, Mary, Peña, Rodolfo. Confites en el infierno. 2ed. Julio.1998.



## **1.6- LA DINÁMICA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

Al principio de la mayoría de las relaciones es muy difícil que aparezca la violencia. Durante este período se muestra un comportamiento positivo. Cada miembro de la pareja muestra su mejor faceta. La posibilidad de que la pareja termine es muy alta si ocurriera algún episodio de violencia tales como:

### **FASE I: ACUMULACIÓN DE TENSIÓN**

La dinámica de la violencia intrafamiliar existe como un ciclo, que pasa por 3 fases.

-A medida que la relación continúa, se incrementa la demanda así como el estrés.

-Hay un incremento del comportamiento violento más habitualmente hacia objetos que hacia la pareja. Por ejemplo: dar portazos, tirar objetos, romper cosas, etc.

-El comportamiento violento es reforzado por el alivio de la tensión luego de la violencia.



-La violencia se mueve desde las cosas hacia la pareja y puede haber un aumento del abuso verbal y del abuso físico.

-La pareja intenta modificar su comportamiento a fin de evitar la violencia. Por ejemplo: mantener la casa cada vez más limpia, mantener a los niños más silenciosos, etc.

-El abuso físico y verbal continúa. La mujer comienza a sentirse responsable por el abuso.

-El violento es obsesivamente celoso y trata de controlar todo lo que puede: el tiempo y comportamiento de la mujer( cómo se viste, a dónde va, con quién está, etc).

-El violento trata de aislar a la víctima de su familia y amistades. Puede decirle por ejemplo, que si se aman no necesita a nadie más, que los de afuera son insensibles, que le llenan la cabeza de mentiras, o que están locos, etc.

Esta fase difiere según los casos. La duración puede ser semanas, días, meses o años. Se va acortando con el transcurrir del tiempo.



## **FASE II: EPISODIO AGUDO DE VIOLENCIA**

-Aparece la necesidad de descargar las tensiones acumuladas.

-El abusador hace una elección acerca de su violencia. Decide el tiempo y el lugar para el episodio, hace una elección consciente sobre qué parte del cuerpo golpear y cómo lo va hacer.

Como resultado del episodio la tensión y el estrés desaparecen en el abusador. Si hay intervención policial, él se muestra calmo y relajado, en tanto que la mujer aparece confundida e histérica debido a la violencia padecida.

## **FASE III: ETAPA DE CALMA, ARREPENTIMIENTO O LUNA DE MIEL.**

-Se caracteriza por un período de calma, no violento, y de muestra de amor y cariño.

-En esta fase, puede suceder que el golpeador tome a su cargo una parte de la responsabilidad por el episodio agudo, dándole a la pareja la esperanza de algún cambio en la situación a futuro.



Los agresores actúan como si nada hubiere sucedido, prometen buscar ayuda, prometen no volver hacerlo, etc.

-Si no hay intervención y la relación continúa, hay una gran posibilidad de que la violencia haga una escala y su severidad aumente.

-A menos que el golpeador reciba ayuda para aprender métodos apropiados para manejar su estrés, esta etapa sólo durará un tiempo y se volverá a comenzar el ciclo, que se retroalimenta así mismo.

-Luego de un tiempo se vuelve a la primera fase y todo comienza otra vez.

-El hombre agresor no se cura por sí solo, debe tener un tratamiento. Si la esposa permanece junto a él. El ciclo va a comenzar una y otra vez, cada vez con más violencia.



## **1.7- LA VIOLENCIA, UN PROBLEMA SOCIAL.**

La violencia en la familia se da principalmente porque no se tienen respeto los integrantes de esta, por el machismo, por la incredulidad de las mujeres, y o por la impotencia de los integrantes de ésta. Se puede presentar en cualquier familia, de cualquier clase social, una forma de prevenirla, es alentando a toda la comunidad a que hay que tenerse respeto, que todos somos iguales y que a pesar de todos nuestros problemas, nuestra familia es la única que siempre nos apoyará y ayudará en todo, por lo que hay que respetarla y protegerla, aunque muchas veces seamos los menores de esta, pues todos somos elementos importantes, y si sufrimos de violencia, existe mucha gente que nos ayudarán a pasar el mal rato y salir de este problema.



### **1.8- FACTORES PRECIPITANTES DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

- Las observaciones de agresiones entre el padre y la madre (o quienes fueron los modelos de crianza)
  
- Personalidad agresiva.
  
- Altos niveles de estrés cotidiano, cuanto mayor es el estrés mayores son las posibilidades de agresión.
  
- El abuso del alcohol, la persona debido al efecto del alcohol pierde el control de voluntad.
  
- Los problemas maritales, causan insatisfacciones que convierten la relación de pareja en un combate cotidiano donde cada cónyuge se defiende o se somete a las situaciones de coerción y se encierra y no negocian ninguno de los dos.
  
- Los patrones de crianza hacia los hijos.



- La actitud positiva hacia el maltrato físico por parte de los cónyuges.
  
- La aceptación y permiso cultural que hace la sociedad de la agresión física, psicológica y sexual a la mujer.
  
- La ausencia de consecuencias<sup>5</sup> que fomentan una conciencia reflexiva frente al uso de la violencia como único estilo para convencer a los demás de la demanda individuales.
  
- La ausencia de valores humanos (libertad, respeto, solidaridad) en las interacciones familiares cotidianas.

---

<sup>5</sup> Ellsberg, Mary. Et. Al. ¿Cómo atender a las mujeres que viven situaciones de violencia doméstica?



## 1.9- MANIFESTACIONES MÁS FRECUENTES DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

**MALTRATO FÍSICO.** Su explicación es obvia; se refiere a todas aquellas acciones violentas que dañan la integridad física de las personas. Por lo general es un maltrato visible. Puede afirmarse que es el tipo de maltrato que propició todo este proceso de búsqueda de respuestas legales, por tratarse de la agresión más evidente.

**MALTRATO PSICOLÓGICO.** se refiere a toda aquella palabra, gesto o hecho que tienen por objeto humillar, devaluar, avergonzar y/o dañar la dignidad de cualquier persona. Esta es una forma de manifestación de violencia mucho más difícil de demostrar, sobre todo en los casos en que se produce en el interior de un grupo familiar<sup>6</sup>.

Es toda manifestación de abuso de poder en la esfera de la vida sexual de las personas, pudiendo ser calificado o no como delito. Decimos esto porque actualmente algunas manifestaciones de violencia sexual son ignoradas por nuestra legislación penal. Pueden ir desde imposiciones del nudismo hasta la penetración anal o vaginal.

<sup>6</sup> Lamberte, Sánchez, Viar. Violencia familiar y abuso sexual. Editorial universidad. Buenos Aires. 1998.



Estos últimos supuestos son considerados por nuestra ley como delitos de violación.

## **CAPITULO II: VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE PAREJA.**

### **2.1- CONCEPTO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA**

La violencia<sup>7</sup> doméstica no siempre resulta fácil de definir o reconocer. En términos generales podríamos designarla como el uso deliberado de la fuerza para controlar o manipular a la pareja o al ambiente más cercano.

Se trata del abuso psicológico, sexual o físico habitual. Sucede entre personas relacionadas afectivamente, como son marido y mujer o adultos contra los menores que viven en un mismo hogar.

La violencia doméstica no es solamente el abuso físico, los golpes o las heridas. A la par de la violencia doméstica, existe también la llamada violencia psicológica, la cual se detecta con mayor dificultad, porque la víctima lleva cicatrices de tipo psicológicas que le resultan más difícil de comprobarlo, ya que la violencia física tiene huellas visibles, que todo el mundo puede ver.

---

7 Backhaus, Annete. *Violencia y estrategias de cambio*. 1ed. Managua. 1999.



## 2.2-ETAPAS DE LA VIOLENCIA CONYUGAL.

La investigadora estadounidense, Karen Landenburger, enfocó sus estudios hacia las mujeres que habían sufrido maltrato conyugal. Ella identificó 4 etapas que caracterizan las experiencias de mujeres en diferentes momentos, las etapas que señala son:

### **ETAPA DE ENTREGA:**

Al momento de formar pareja una mujer busca una relación positiva y significativa. Ella proyecta en su compañero cualidades que ella desea tenga él. Si él la maltrata, tiende a justificar sus actos, y a creer que terminará el abuso si ella logra sastifacerlo.

### **ETAPA DE AGUANTE:**

La mujer se resigna a la violencia. Posiblemente trata de fijarse en los aspectos más positivos de la relación, para minimizar o negar el abuso. Modifica<sup>8</sup> su propio comportamiento como un esfuerzo por alcanzar algún nivel de control sobre la situación (Por ejemplo saliendo temprano del trabajo, evitando visitar amigos o evitando hacer algo que podría ser motivo de enojo en su pareja).

<sup>8</sup> Karen Landerburger. A process of entrapmen in and recovery from an abusive relationship. Nueva York. 1998. Pág 209-227.



En parte se siente culpable por el abuso y trata de esconder su situación a las demás personas. Se siente atrapada en la relación y sin posibilidad de salir.

#### **ETAPA DE DESENGANCHE:**

La mujer comienza a darse cuenta de su condición maltratada. Una vez que logra poner nombre a su experiencia puede buscar ayuda. Ahora puede estar desesperada por salir, pero puede temer por su vida o la de sus hijos e hijas. Su miedo y su enojo puede impulsarla a querer salir de la relación. Esto es un proceso que puede requerir varios intentos antes de conseguirlo exitosamente. La mujer comienza a reconocer actitudes y comportamientos de su pareja como actos de violencia, y en consecuencia puede mostrarse rechazante hacia cualquier actitud de este(positiva o negativa), y mostrarse intolerante a cualquier acercamiento que venga de él.

#### **ETAPA DE RECUPERACIÓN:**

Es donde la mujer logra liberarse de la relación violenta, lo cual no significa un escape total y esto es así, debido a que la mujer comienza a vivir el trauma que le dejó dicha experiencia, empieza una búsqueda de sentido a la vida, analiza el porqué se quedó tanto tiempo en esa relación y trata de querer lograr entender lo que su pareja le hizo.



### 2.3- CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.

Muchas mujeres Nicaragüenses agredidas, recurren a los hospitales o consultorios médicos, no siendo identificadas como víctimas de abuso, ni recibiendo ayuda en forma de servicio o consejería, se tiende a limitar únicamente a la atención médica; descubriéndose así mismo que la mayoría de los profesionales de salud no han recibido ninguna capacitación, para brindarle atención a las mujeres maltratadas, las cuales llegan a diario a emergencia, presentando problemas psicológicos o mentales; por lo que consideramos necesario que existan de inmediato servicios de consejería, como medio de auxilio, donde las mujeres puedan tomar decisiones, ya sea de inmediato o a largo plazo<sup>9</sup>.

Entre las consecuencias de la violencia doméstica, como un problema de salud psicológicas, se encuentran: depresión, ansiedad, disfunciones sexuales, trastornos de alimentación, trastornos de estrés, trastornos de personalidad múltiples<sup>10</sup>, trastornos de obsesiones compulsivas y comportamiento sexual de alto riesgo(sexo sin protección, parejas múltiples, etc.).

---

9 Comisión de red de mujeres contra la violencia, Reflexión cristiana, ¿Cómo ayudar a una mujer maltratada?. 2ed. Managua. Abril, 1998.

10 CISAS. Llamemos a la violencia por su nombre, 1992.



También en la salud física, producto de la violencia doméstica, las consecuencias que se presentan son:

- VIH SIDA(Síndrome de inmunodeficiencia adquirida) y enfermedades de transmisión sexual.
  
- Lesiones físicas (hematomas, fracturas, etc)
  
- Problemas ginecológicos
  
- Enfermedades pélvicas inflamatorias
  
- Embarazo no deseados
  
- Abortos
  
- Migrañas.

A todas estas consecuencias se le suma el alcohol o droga, para soportar su dolor, o se convierten en personas aisladas o tímidas.



Consideramos importante, referirnos entre otras consecuencias a lo sexual, por cuanto la mayor parte de los hombres se han desarrollado en la concepción, que considera a la mujer como una cosa u objeto; convirtiéndose muchas veces la sexualidad, en un campo no de encuentro con la mujer, sino de ejercicio de poder. Ante tales circunstancias, el abuso sexual puede traer como resultado lo siguiente:

**EL SIDA,** el cual pone en evidencia lo que pasa en el área de lo sexual, presentándose como limitante para la mujer negociar su sexualidad, por la falta de prevención y auto control masculino y la bisexualidad negada por muchos hombres.

**EL EMBARAZO,** es otro problema serio que atraviesan las mujeres, donde el hombre no participa en la anticoncepción, siendo un obstáculo para las mujeres que desean limitar su número de hijos, llevando a muchas mujeres a embarazos no deseados.

A estas consecuencias, desgraciadamente muchos hombres no toman conciencia de dichas agresiones, ni luchan en su contra, cayendo de esta manera en el silencio de la complicidad masculina.



## **2.4-EL PORQUÉ DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA**

**Primero** hay una raíz cultural histórica. Durante mucho tiempo en nuestra sociedad ha sido muy machista, el hombre ha creído que tiene el derecho primario a controlar, a disciplinar con severidad, incluso a abusar de la vida de la mujer y de los hijos. Esto ha sucedido bajo la apariencia del rol económico del hombre, proveedor de la alimentación.

**Otra causa** es la cultura actual. La gente se halan los cabellos y se agreden unos con otros. Esto pasa porque el modelo presente de nuestra sociedad está reforzando el uso de la fuerza para resolver los problemas. Por eso el abusador usa la fuerza física, para mantener el poder y el control sobre la mujer, porque ha aprendido que la violencia es efectiva para obtener ese fin de control y como consecuencia de ello, las mujeres sufren en silencio, que hasta se creen merecedoras de los abusos.

## **2.5-FACTORES QUE INCREMENTAN EL RIESGO DE COMPORTAMIENTO DOMÉSTICO VIOLENTO.**

Los factores que incrementan el riesgo de comportamiento doméstico violento son:

1. Ser hombre



2. Presenciar violencia matrimonial
3. Ser víctima de abuso, rechazo o abandono  
En la niñez
4. Uso del alcohol

#### **2.6- LA VIOLENCIA SE APRENDE.**

La conducta violenta se aprende y la primera oportunidad para aprender a comportarse agresivamente surge en el hogar, observando e imitando la conducta agresiva de los padres, de otros familiares e incluso de personajes que aparecen en los medios de comunicación tales como: la televisión, la radio, etc.

Las reacciones de los padres que premian las conductas agresivas de sus hijos y el maltrato

Infantil por parte de ellos, son algunos de los mecanismos mediante los cuales los niños aprenden a temprana edad a expresarse en forma violenta.

El niño aprende estímulos agresivos con conductas violentas y a responder con violencia, frustraciones u otros eventos nocivos.



A pesar de que los niños abusados no necesariamente crecen y repiten el tipo de abuso experimentado, y que los adultos violentos no necesariamente han tenido una niñez abusiva, los estudios muestran una relación significativa en la víctima durante la niñez.

La violencia también se aprende en la escuela y en las calles. Y quienes nos enseñan las relaciones desiguales de poder son las personas que más queremos y en quienes confiamos, en una edad (niñez) en la que todavía no podemos tener una visión crítica sobre lo que aprendemos.

Sin embargo muchos y muchas nos resistimos a aceptar la ley del más fuerte y nos revelamos contra este aprendizaje doloroso que cuando se da con abuso físico o sexual, no solo produce dolor o heridas en nuestro cuerpo. También produce daños psicológicos más difíciles de sanar.

Los y las jóvenes resistimos lo mejor que podemos. Pero el aprendizaje es intensivo, y al final terminamos aceptando que **el maltrato es "Normal y Natural"**, mientras olvidamos las dolorosas condiciones bajo las cuales nos han impuesto estos modelos de relaciones.



Entonces la historia se repite: los muchachos controlan a sus hermanas, las celan; agraden a sus novias y algunos hasta las obligan a tener relaciones sexuales y las muchachas les pegan a sus hermanos menores, les gritan, amenazan, y los asustan para que ellos le hagan caso.

## **2.7- PORQUÉ SON MÁS VIOLENTOS LOS VARONES.**

Usar la violencia es parte del machismo que existe en la sociedad y en nosotros mismos. Toda nuestra educación está llena de machismo: a los varones se les enseña desde pequeños que para ser hombre, deben controlar a los demás y para empezar debemos controlarnos a nosotros mismos y ..... a las mujeres que nos rodean, la familia, la escuela, la radio, la televisión, los vecinos, los amigos, etc. Por lo que todo lo anterior entre otros factores fomenta el modelo de masculinidad.

Muchos adultos creen que si al niño varón no se le da un trato fuerte se corre el riesgo de que se vuelva débil, pues para ellos, trato fuerte son: gritos, golpes, exigencias y amenazas; familiares, maestros y maestras creen que un verdadero hombre debe tener una buena dosis de violencia y agresividad.



Entonces los adultos ven en la violencia el requisito necesario para competir, ser fuerte, activo, y en definitiva, para dominar y controlar a los demás.

Con los amigos también tenemos formas violentas de relación. Entre varones hasta para demostrar cariño son violentos: se dan empujones, palmadas, golpes en el hombro y con respecto a las ofensas, ni que decir. La mayoría de ellos pelean al menos una vez para demostrar que son hombres.

Al menor intento de llorar o demostrar miedo, vienen las burlas y críticas agresivas. Cada uno se convierte en el policía del otro. Si evitan los pleitos o si rechazan las botellas de licor les dicen Delicados o Mujercitas.

Los medios de comunicación también influyen en nosotros. Los modelos masculinos que presentan la televisión, el cine, y las revistas son los superhéroes que al ejercer violencia resultan premiados con poder y prestigio.

Hasta en los muñecos animados muestran situaciones que quieren ser bonitas y divertidas a base de violencia: Bombas, Pistolas, secuestros, caídas a precipicios, golpes, violaciones etc.



Quienes presentan estos programas se olvidan de los daños que causan, el comportamiento violento.

## **2.8-PORQUÉ LAS MUJERES ACEPTAMOS LA VIOLENCIA.**

La persona abusada se vuelve codependiente de su marido (el agresor), aún después de ser golpeada. Es frecuente escuchar esta frase: "Es que yo lo quiero". Personas que llevan años soportando golpes dicen: Yo no me separo porque lo quiero. Es imposible querer a una persona que te trata como si fueras un animal, esto es depender de esa persona.

Otro motivo por el cual algunas mujeres no se separan de este problema de codependencia, es que la familia las anima, al igual que la iglesia, a permanecer con el abusador. Sobre todo la familia les aconseja que mantenga esa relación por el bien de sus hijos.

Se les hace mucho más daño a los hijos cuando ven que su padre golpea a su madre. Para los niños pequeños, la madre es la base de toda su vida, la base de su afectividad, la base de su seguridad. Si una madre es golpeada, sus hijos se derrumban afectivamente. Es mucho mejor separarse, pues a veces la separación es menos dañina.



A veces las mujeres no se separan y soportan cuantas humillaciones vengan con tal de no perder la seguridad económica para sí y para sus hijos. Se trata generalmente de mujeres con poca preparación académica, conscientes de que sin el marido no podrían vivir cómodamente y salir adelante.

Otras veces no se separan debido a las amenazas de más violencia o de muerte, si intentan separarse.

Lo peor es que la mujer repetidamente abusada se destruye psicológicamente. Su yo, su identidad individual. Eso la incapacita para tomar decisiones correctas. Cae en la ambivalencia afectiva("que bueno es él cuando no me golpea"); su autoestima queda por el suelo hasta creer ella misma que merece tales insultos y golpes.

Cuando una persona cae a ese nivel, su capacidad de decisión queda prácticamente anulada.



## **2.9- NIVELES SOCIALES EN QUE ES MÁS FRECUENTE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.**

La violencia doméstica ocurre en todos los niveles de la sociedad, no solamente en las familias pobres. En las familias que son adineradas sucede lo mismo. Lo que en realidad sucede es que una mujer a quien le dieron una paliza, si tiene dinero, se va tranquilamente a una clínica privada y aquí no ha pasado nada, mientras que las que son de escasos recursos tienen que ir a los hospitales y no son atendidas adecuadamente.

Entre blancos, negros, amarillos, católicos, judíos, protestantes y evangélicos; entre todos, existe la violencia doméstica. Pero no por ser protestantes o católicos, sino por no ser como deben ser.

Otra causa de este problema son los medios de comunicación. En la televisión la violencia es glorificada, los estereotipos que nos presentan son de violencia sexual.

En muchos casos también la violencia doméstica está íntimamente relacionada con el alcohol y las drogas.



Sobre todo la agresividad, el instinto sexual quedan sin control, entonces viene el golpear a la mujer y a los hijos bajo el efecto del alcohol y el abusar de la mujer sexualmente. El 50% de los casos (que se conocen) de abuso sexual entre los hijos, es entre personas alcohólicas o adictas, porque surge el animal que hay dentro de nosotros mismos.

Los recuerdos, los valores, los consejos cuando se da el abuso del alcohol o drogas, no funcionan y viene la violencia doméstica. A pesar de la llamada Liberación Femenina (que en realidad ha llevado a la mujer a mayor esclavitud) existen hombres que consideran a su esposa e hijos como objetos de su propiedad. Por eso se creen con el derecho de descargar sobre ellos su frustración o malhumor, maltratándolos a su antojo.

Como los hijos imitan a sus padres, se da con frecuencia que quienes en la niñez fueron testigos de abusos físicos entre sus padres, repiten la misma conducta cuando llegan al estado adulto. Aprendieron que los problemas y conflictos se afrontan con la fuerza bruta.

Ese aprendizaje negativo se fija tanto que muchas veces pasa de generación en generación. Si a esto se añade la glorificación de la violencia en los medios de comunicación,



podemos entender el porqué muchos seres humanos recurren a la violencia, a veces con una frialdad que asusta más que el acto violento.

La experiencia enseña que muchos de los abusadores, son familiares y no demuestran su verdadera imagen ante los demás, se hacen pasar por personas educadas y suaves, pero en el fondo son individuos celosos, con una imagen bien pobre de sí mismos y que viven en un mundo irreal.



## **CAPITULO III. EL MALTRATO.**

### **3.1- CONCEPTO DE MALTRATO**

Este término incluye tanto las ofensas de palabras como las de obra que niegan el mutuo afecto entre personas cuya relación es continua, en particular por vínculos familiares o profesionales.

Además, es todo acto contrario al respeto corporal y moral que merece quien está subordinado a la autoridad de otro.

### **3.2- TIPOS DE MALTRATO.**

#### **➤ MALTRATO FISICO**

- Lesiones físicas graves: fracturas de huesos, hemorragias, lesiones internas, quemaduras, envenenamiento, hematomas subdurales etc.

- Lesiones físicas menores o sin lesiones:  
No requieren atención médica y no ponen en peligro la salud física del menor.



### ➤ **MALTRATO EMOCIONAL**

- Rechazar: Implica conductas de abandono. Los padres rechazan las expresiones espontáneas de los niños, sus gestos de cariño, desaprueban sus iniciativas y no los incluyen en las actividades familiares<sup>11</sup>.

- Aterrorizar: Es amenazar al niño con un castigo extremo o con un siniestro, creando en él una sensación de constante amenaza.

- Ignorar: Se refiere a la falta de disponibilidad de los padres para con el niño. El padre está preocupado por sí mismo y es incapaz de responder a las conductas del niño.

- Aislar al menor: Consiste en privar al niño de las oportunidades para establecer relaciones sociales.

- Someterlo a un medio donde prevalece la corrupción.

---

<sup>11</sup> Ellsberg, Mary. Et. Al. Confites en el infierno. Prevalencia y características de la violencia conyugal hacia las mujeres en Nicaragua. 2ed. Managua, Nicaragua, 1998.



- **MALTRATO POR NEGLIGENCIA:** Se priva al niño de los cuidados básicos, aún teniendo los medios económicos; se postergan o descuidan la atención de la salud, educación, alimentación, protección, etc.

### **3.3- CONCEPTO DE MALTRATADORES Y PORQUÉ MALTRATAN.**

#### **CONCEPTO:**

Maltratador son todas aquellas personas que cometen actos violentos hacia sus parejas o hijos; también puede ser hacia otros en general.

#### **PORQUÉ MALTRATAN?**

Maltratan porque no saben querer, no saben comprender y no saben respetar.

### **3.4- CARACTERÍSTICAS DE LOS MALTRATADORES.**

1. Tienen baja autoestima
2. No controlan sus impulsos
3. Fueron víctimas de maltrato en su niñez
4. No saben expresar afecto



### **3.5- CARACTEROSTICAS DE LOS MALTRATADOS.**

1. Tienen baja autoestima
2. Son sumisos
3. Son conformistas
4. Fueron víctima de maltrato.

### **3.6- PERSONALIDAD DEL MALTRATADOR.**

Los agresores suelen venir de hogares violentos, suelen padecer trastornos psicológicos y muchos de ellos utilizan el alcohol y las drogas lo que hace que se potencie su agresividad. Tienen un perfil determinado de inmadurez, dependencia afectiva, inseguridad, emocionalmente inestables, impacientes e impulsivos.

Los agresores trasladan habitualmente la agresión que han acumulado en otros ámbitos hacia sus seres más queridos tales como: Su esposa e hijos.

El maltratador, frecuentemente es una persona aislada, no tiene amigos cercanos, es celoso (celotipia), baja autoestima que le provoca frustración y debido a esto se genera en actitudes de violencia.



### **3.7- CATEGORIAS DE HOMBRES MALTRATADORES.**

Una investigación de los psicólogos norteamericanos, Dr. John Gottman y el Dr. Neil Jacobson. Señalan que los hombres maltratadores caen en 2 categorías:

1. El Pitbull
2. El Cobra

#### **Características del Pitbull:**

1. Solamente es violento con las personas que Ama.
2. Celoso y tiene miedo al abandono.
3. Priva a la pareja a su independencia.
4. Vigila y ataca públicamente a su propia Pareja.
5. Su cuerpo reacciona violentamente durante Una discusión.
6. Tiene potencial para la rehabilitación.
7. No ha sido acusado de ningún crimen.
8. Posiblemente tuvo un padre abusivo.

#### **Características del Cobra:**

1. Es agresivo con todo el mundo.
2. Propenso a amenazar con cuchillos o Revólveres.
3. Se calma internamente, según se vuelve Agresivo.
4. Es difícil de tratar en terapia psicológica.



5. Depende emocionalmente de otra persona, pero insiste que su pareja haga lo que él quiere.
6. Posiblemente haya sido acusado de algún crimen.
7. Abusa de alcohol y drogas.

El maltratador Pitbull espía a su mujer, es celópata cae bien a todas las personas, excepto a sus novias o esposas. El maltratador Cobra es un sociopáta, frío, calculador, puede ser cálido. El maltrato no cesa por sí solo.

Después de que la mujer ha sido físicamente maltratada y tiene miedo, a veces cesa este tipo de abuso y lo reemplaza con un constante maltrato psicológico, a través del cual le deja saber a su víctima, que el abuso físico podría continuar en algún momento.

En ocasiones la violencia del maltratador oculta el miedo o la inseguridad, que sintió de niño ante su padre abusivo que lo golpeaba con frecuencia, y al llegar a ser un adulto prefiere adoptar la personalidad del padre abusador para no sentirse débil y asustado.



En otros casos, los comportamientos ofensivos son la consecuencia de una niñez demasiado permisiva, durante la cual los padres complacieron al niño en todo. Esto lleva al niño a creerse superior cuando llega a ser un adulto y a pensar que el está por encima de la ley. O sea, que puede hacer lo que quiera, y abusar de quien quiera. Piensa que se merece un trato especial, mejor que el que se les da a los demás.

### **3.8-LO QUE SE DEBE HACER PARA NO LLEGAR AL MALTRATO.**

Hay que aprender a:

- Comprenderse
- Comunicarse con calidez y afecto
- Respetarse
- Dominar los impulsos (ira, cólera)

### **3.9- EL MALTRATO INFANTIL Y SUS CONSECUENCIAS PSICO-SOCIALES.**

Muchos estudios realizados acerca del tema, muestran que el abuso de sustancias interfieren con el funcionamiento mental de los padres, la capacidad del juicio crítico y su habilidad para cuidar y proteger a sus hijos. Así mismo, el abuso de sustancias pueden estar relacionado con los estilos de crianza utilizados por los padres.



Algunos niños y niñas que son creados por personas adictas a las drogas e incluso al alcohol, sufren traumas físicos, emocionales y psicológicos con mayor magnitud que los que crecen en hogares que no presentan esta clase de problemas. Estos niños pueden presentar sentimientos de culpa, enojo, angustia o ansiedad, vergüenza, depresión, problemas de aprendizaje, problemas de conductas delincuenciales tales como: robo, Vandalismo o un alto estrés sin razón aparente alguna. Otros pueden asumir el rol de padres responsables, sacar las mejores calificaciones con el fin de controlar el alcoholismo de sus padres, produciendo un aislamiento de sus padres.

Las formas más comunes de maltrato físico son efectuadas con objetos contundentes, patadas, puños etc.

El único perpetrador no sólo son el padre o la madre, dado que se ha visto que otros familiares consanguíneos han entrado a jugar un papel castigador dentro de la crianza del niño.



En la mayoría de los casos reportados, las agresiones de los niños se presentan en la intimidad del hogar(69%) seguida de las efectuadas en vía públicas y calles (12%) y en un tercer nivel, en otras instituciones residenciales (7%).

### **3.9- CONSECUENCIAS PSICO-SOCIALES EN LOS HIJOS.**

El maltratado infantil<sup>12</sup> ha existido casi desde el comienzo de la historia de la humanidad. Este fenómeno de maltrato se puede definir como una acción que se concretiza en actos de agresión u omisiones de un adulto hacia un niño; estos actos u omisiones son capaces de producir daños físicos y emocionales.

Todos y todas comenzamos nuestras vidas en grupo vulnerable: "La niñez" y quienes nos enseñan las relaciones desiguales de poder son las personas que más queremos y en quienes confiamos, ya que es una edad en la que todavía no podemos tener una visión crítica sobre lo que aprendemos.

---

12 Martínez Valladares, Eneyda Lizeth. Análisis jurídico-social de la violencia en las relaciones de pareja en Nicaragua. Trabajo monográfico previo a la obtención del título de Lic. en derecho. León, Nic, UNAN 2000.



Las consecuencias más comunes presentes en los niños son:

**1.- Inseguridad:** Se muestran asustados o intimidados ante los que les rodean, afectando así su comportamiento, estado emocional, autoestima etc.

**2.- Cambios repentinos:** Pueden ser agresivos/as , enojados, pérdida de interés por cosas importantes que venían haciendo.

**3.- Aislamiento:** Manifestándose en negarse a salir, visitar o conversar con una persona en particular y/O con la cual ante tenía una relación adecuada, afectuosa, etc.

El maltrato infantil afecta a la sociedad en su conjunto, ya que pone en riesgo el bienestar humano, la salud, la dignidad, los derechos humanos y la educación. Obviamente el resultado es que millones de hombres y mujeres no logran su desarrollo integral pleno, en donde el área más afectada es la psico-social que a su vez influye directamente en la conducta del ser humano.

La violencia de los niños y los jóvenes ante esto es, por lógica, una reacción a la violencia que se ha institucionalizado en los



hogares, en las calles, por el desprecio, la crítica, el rechazo. Es una expresión contra aquellos padres que no han conocido las formas de crear, educar y orientar, donde ha carecido la expresión afectiva, la palabra que corrige y no la que destruye, censura y lacera<sup>13</sup>.

Si se mejora la comunicación, el sentimiento se transforma y se dan grandes cambios, gestándose una reconstrucción<sup>14</sup> de la autoestima, las personas empiezan a creer que si son merecedoras de aprecio y por lo tanto el auto-odio parece disminuir cuando se aumenta la comprensión y el respeto y, sobre todo, cuando hay buenas dosis de afecto.

---

13 Valdés, Shrader Cox, e. Características y análisis de la violencia doméstica en México. Centro de investigación contra la violencia doméstica, CECOVID. México.1992.

14 Folleto. Taller interno sobre violencia. Las mujeres vivir con salud y sin violencia. Junio.1997.



## **CAPITULO IV: LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS Y NIÑAS.**

### **4.1- VIOLENCIA SEXUAL, UN ASUNTO DE DERECHOS HUMANOS.**

La violencia constituye un elemento cotidiano en la vida de miles de niños y niñas, siendo la violación y el abuso sexual que se cometen contra este vulnerable sector de la población, una de sus manifestaciones más dramáticas y extremas. La violación y el abuso sexual afecta una pluralidad de Derechos Humanos fundamentales tales como: La libertad sexual, la integridad corporal y mental, la salud integral, la vida en su dimensión más amplia, comprometiendo el futuro de las víctimas.

Los derechos vulnerados con las agresiones sexuales han sido elevados a normas de carácter mundial, como muestra de su trascendencia. No obstante que tales agresiones involucran un problema de Derechos Humanos, coexisten al respecto diversas percepciones sociales, y coloca a la vez en posiciones de subordinación a las mujeres y de dominación a los varones, adjudicándoles valores distintos.



Al respecto, el Dr. Norteamericano David Finkelhor sostiene que la victimización sexual probablemente es tan común en nuestras sociedades debido al grado de supremacía masculina existente. Es una manera en que los hombres, el grupo de calidad dominante, ejerce control sobre las mujeres. Para mantener éste control, los hombres necesitan un motivo por medio del cual la mujer pueda ser castigada, puesta en orden y socializada dentro de una categoría subordinada. La victimización sexual y su amenaza son útiles para mantener intimidada a la mujer. Inevitablemente, el proceso comienza en la infancia con la victimización de la niña.

Un factor importante que actúa en la reproducción social de este fenómeno es también el derecho legitimado que los padres y tutores tienen que utilizar la violencia física y emocional o sexual como medio eficaz de control y socialización. Se produce así una internacionalización y aprendizaje de estas conductas, las cuales se repetirán más adelante, garantizándose su permanencia. Otro elemento no menos significativo, es la violencia ofensiva o sutilmente transmitida por los medios de comunicación, que difunden imágenes y mensajes cargados de sexo, discriminación y muerte, invadiendo y agobiando permanentemente a personas de todos los sectores sociales.



#### **4.2- DIMENSIONES DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS Y NIÑAS.**

Las características de las agresiones sexuales perpetradas contra los niños hacen prácticamente imposible aproximarnos siquiera a su verdadera magnitud. De otro lado, no existen investigaciones científicas oficiales que permitan un diagnóstico verás<sup>15</sup>; tampoco existen registros rigurosos, elaborados con criterios homogéneos que proporcionen información cuantitativa adecuada.

Así mismo, los mitos y prejuicios sociales, los obstáculos que se presentan en la administración de justicia contra quienes deciden denunciar la legislación inapropiada que no recoge las distintas modalidades de agresión sexual, sin otros tantos factores que impiden acercarnos a una dimensión más realista de este fenómeno social.

---

15 Centro Nicaraguense de Derechos Humanos, CENIDH. Tratamiento policial y judicial a las víctimas de la violencia sexual e intrafamiliar. Managua, 1995.



Los casos registrados, que corresponden sólo a algunos denunciados, significarían apenas el comienzo de la justicia, sobre todo en cuanto se refiere a violaciones, incesto y todo tipo de violaciones contra niños y niñas, ya que por investigaciones no oficiales sabemos que la mayoría de violaciones no se ponen en conocimiento de las autoridades, formando parte en gran medida de la criminalidad oculta.

Si bien es virtualmente imposible contar con cifras exactas, algunos estudios ofrecen una aproximación, la cual constituye una referencia alarmante.

De todo lo expuesto anteriormente podemos decir:

**1.-** Que los delitos contra las buenas costumbres son un problema de importancia, ya que estas infracciones se mantienen en el tercer lugar de mayor frecuencia en el país.

**2.-** Que las violaciones en menores de edad constituyen el atentado de mayor registro en los últimos 20 años.

**3.-** Que la mayor incidencia de infracciones sexuales se registra en las zonas urbanas.



4.- Que los autores de este tipo de delitos, presentan mayor constancia en el grupo de 18 a 27 años, y entre personas con educación básica regular.

5.- Que la criminalidad sexual sigue una tendencia ascendente en los últimos años.

#### **4.3- COSTOS DE LA VIOLENCIA**

Cuando usamos la violencia hacemos sufrir a las personas que más queremos y exponemos sus vidas al peligro. La violencia masculina acarrea destrucción en las familias, parejas y personas. En los hogares donde hay hombres violentos hay un constante estado de temor y de inseguridad.

Por su conducta violenta llegamos a perder buenos amigos, incluso hasta podemos perder la vida(muchos pleitos entre hombres terminan con la muerte de algunos de ellos).

Las relaciones con los demás carecen de un verdadero sentimiento de amor, de solidaridad y reciprocidad; más bien se sostienen en el temor que provocan y no en la ternura que pueden inspirar.



La violencia hace que sean hombres con dificultad para dar y pedir cariño. Se vuelven cortos de sentimientos, inexpresivos, sin posibilidad de poder manifestar sus necesidades, temores y alegrías. Al no poder comunicar sus sentimientos muchas veces se refugian en el alcohol y las drogas y terminan destruyendo sus propias vidas.

#### **4.4- CONSECUENCIAS DE LA VIOLACION Y EL ABUSO SEXUAL**

En cuanto a las consecuencias, estudios realizados a nivel internacional concluyen que las agresiones sexuales perpetradas contra un niño impactan gravemente su mundo interno, destructivos en la vida del niño y la niña. Dichos estudios sostienen que estas agresiones producen en la víctima serios trastornos sexuales, depresiones profundas, problemas interpersonales y traumas que pueden ser permanentes e irreversibles, incluso en algunos casos puede ocasionar la muerte por traumatismo o suicidio, efectos que requieren intervención profesional inmediata.

En la práctica clínica con jóvenes y adultos que han sido abusados sexualmente durante sus niñez, se han encontrado:



1.- Dosis internas de emociones tales como: desesperanza, minusvalía, vergüenza, culpa e ira, acompañadas de inhabilidad casi total para manejarlas. La víctima siente terror al identificarlas y en algunos casos invierte dosis inmensas de energía en reprimirlas. En el caso de la ira, si ésta se expresa, los varones tienden a dirigirlas hacia fuera, siendo agresivos con otras personas, mientras que las mujeres tienden a dirigirlas hacia ellas mismas, envolviéndose frecuentemente en comportamientos destructivos, mutilándose con cortaduras, quemaduras o golpes y realizando intentos de suicidio.

2.- Una gran dificultad para confiar. La misma hace que se dificulte el proceso de terapia.

3.- Poca estabilidad para establecer relaciones con los padres.

4.- Desbalance en las relaciones que se establece, en las que tiende a ocupar una posición inferior. Es común que la mujer sexualmente abusada en su niñez se convierta en esposa maltratada.

5.- Temor a convertirse en agresor o agresora.

6.- Problemas en su sexualidad.

7.- Neurosis crónica de origen traumático.



#### **4.5- CAUSAS DE LA VIOLENCIA.**

Entre las causas que originan la violencia tenemos:

- El carácter privado de la familia, donde se considera que ésta es sagrada y por lo tanto nadie debe intervenir en lo que ocurre dentro de ella.

- El punto de vista tradicional de la familia, la cual debe permanecer junta a toda costa, poniendo en peligro su salud, la vida de la mujer y el resto de sus miembros.

- En lo referente a los roles de pareja, donde se refuerza la idea de que el hombre tiene derecho de dominar y disciplinar a su pareja.

- Las desigualdades económicas, en donde muchas mujeres no tienen ingresos propios, lo que crea una dependencia económica respecto al hombre.

- La creencia de la superioridad biológica del hombre hacia la mujer.

- Influencias del licor, de otra mujer, de la familia, los amigos etc.



- Las crisis económicas severas, como ejemplo: el desempleo que viene a originar que el hombre descargue sus tensiones en la familia.

- El alcoholismo aparece como un factor importante en muchas relaciones violentas, pues más de la mitad de las mujeres maltratadas, refirieron que su marido generalmente estaba tomado al momento de golpearla<sup>16</sup>.

---

16 Comisión de red de mujeres contra la violencia. Reflexión cristiana. ¿Cómo ayudar a una mujer maltratada. 2ed. Managua. Abril.1998. pág 10.

17 Lambertes, Sánchez, Vlar. Violencia familiar y abuso sexual. Editorial universidad. Buenos Aires.1998.

18 Centro Nicaraguense de Derechos Humanos, CENIDH. Tratamiento policial y judicial a las víctimas de la violencia sexual e intrafamiliar. Managua.1995.



#### **4.6- MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA PSICOLOGICA.**

La violencia psicológica generada en una persona que ha sido víctima de maltrato o abuso sexual puede ser manifestada a través de:

- 1. Abuso verbal:** Rebajar, insultar, ridiculizar, humillar, utilizar juegos mentales e ironías para confundir, etc.
- 2. Intimidación:** Asustar con miradas, gestos o gritos. Tirar objetos o destrozar la propiedad.
- 3. Amenazas:** de herir, matar, suicidarse, llevarse a los niños.
- 4. Abuso Económico:** Control abusivo de finanzas, recompensas o castigos monetarios, impedirle trabajar aunque sea necesario para el sostén de la familia, etc.
- 5. Abuso sexual:** imposición del uso de anticonceptivos, presiones para abortar, menosprecio sexual, imposición de relaciones sexuales contra la propia voluntad o contrarias a la naturaleza.



**6. Aislamiento:** control abusivo de la vida del otro, mediante la vigilancia de sus actos y movimientos, escucha de sus conversaciones, impedimento de cultivar amistades, etc.

**7. Desprecio:** tratar al otro como inferior, tomar las decisiones importantes sin consultar a su pareja.

#### **4.7- LA FAMILIA COMO INSTITUCIÓN JURÍDICA.**

La familia es un grupo social a través del cual se transmiten y preservan los modelos de relación<sup>17</sup> interpersonal, valores, comportamientos, etc; los cuales constituyen la base sobre la que influenciarán otros ámbitos de socialización.

El grupo familiar, se caracteriza por ser el ámbito primario de ideología, que posee la particularidad de estar asentado en fuertes vínculos afectivos, desarrollados en la convivencia y parentesco entre las personas que lo componen.



Nuestra Constitución Política en su Arto. 70Cn establece: "La familia es el núcleo fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de ésta y del Estado". En su Arto. 72Cn establece: "El matrimonio y la unión de hecho estable están protegidos por el Estado, descansan en el acuerdo voluntario del hombre y la mujer y podrán disolverse por mutuo consentimiento o por voluntad de una de las partes". En el Arto 73Cn señala: "Las relaciones familiares descansan en el respeto, solidaridad e igualdad absoluta de derechos y responsabilidades entre el hombre y la mujer".

Estos artículos, nos demuestran claramente los derechos existentes en una relación familiar, para evitar caer en la violencia.

#### **4.8- CONSECUENCIAS SOCIO-JURIDICAS DE LA VIOLENCIA.**

Dentro de las consecuencias socio-jurídicas podemos mencionar las siguientes:

1. Disolución del vínculo matrimonial.
2. El arretrato de los hijos y el abandono del cónyuge o compañero.
3. Amenazas de muerte y hasta la muerte misma.



Los efectos de la llamada violencia socio-cultural en el ámbito doméstico, se traduce en el deterioro físico de la mujer, trayendo como consecuencia el descuido de su propia persona y poniendo en peligro la salud a favor de la familia<sup>18</sup>.

De lo anterior antes expuesto, podemos concluir diciendo, que los costos de la violencia doméstica son muy altos y representan para la sociedad un fracaso en el respeto a los derechos humanos y las libertades de las mujer.

#### **4.9- POBLACIÓN VULNERABLE A LA VIOLENCIA Y LAS FORMAS DE VIOLENCIA QUE SUFREN.**

Según las estadísticas internacionales<sup>19</sup> las personas más vulnerables a la violencia son:

1. Mujeres
2. Menores de edad
3. Personas con discapacidad
4. Hombres.
5. Personas ancianas

---

<sup>19</sup> CISAS. Llamemos a la violencia por su nombre. 1992.



Los tipos o formas de violencias a la que más comúnmente son sometidos estos grupos vulnerables son:

1. Abuso físico
2. Abuso emocional
3. Abuso sexual
4. Abuso financiero o económico
5. Abuso ambiental y social

## **CAPITULO V: MECANISMOS LEGALES DE PROTECCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR**

### **5.1- CONSIDERACIONES GENERALES.**

La conveniencia de regular jurídicamente la violencia familiar se fundamenta<sup>20</sup> en la necesidad de encontrar mecanismos para proteger los derechos fundamentales de los integrantes del grupo familiar frente a los cotidianos maltratos, insultos, humillaciones y agresiones sexuales que se producen en el ámbito de las relaciones familiares.

---

20 Balladares, Eneyda lizeth. Análisis jurídico social de la violencia en las relaciones de pareja en Nicaragua. Trabajo monográfico previo a la obtención del título de licenciado en Derecho. León, Nicaragua. UNAN 2000.

21 Constitución política de la República de Nicaragua. Bibliografías técnicas, S.A.(BITECSA). 1996. Edición actualizada.



Si bien es cierto que las manifestaciones de violencia familiar no se producen exclusivamente contra las mujeres, son éstas a lo largo de su ciclo vital las afectadas con mayor frecuencia. De este modo, la casa constituye un espacio de alto riesgo para la integridad de mujeres y niños, derivándose de ahí precisamente la denominación de violencia doméstica.

Resulta evidente, sin embargo, que el agente de la violencia no se limita siempre a dichos espacios; encontramos casos de agresiones en las calles, los centros de estudios y/o trabajo y en general los espacios frecuentados por la víctima<sup>21</sup>.

De otro lado para referirnos a mecanismos legales de protección frente a la violencia intrafamiliar es importante primero 2 conceptos:

1.- ¿Cuáles son los componentes de todo aquello que calificamos como mecanismo legal o, de manera más amplia, el sistema jurídico?

2.- ¿A qué acudimos cuando hablamos de violencia intrafamiliar?



El sistema jurídico tiene 3 componentes básicos que son :

El primero, **La Ley.** Es la norma escrita, la que encontramos en los códigos y en las disposiciones legales. Es importante porque tiene carácter universal, es decir, de aplicación general para toda la sociedad desde el momento en que se encuentra vigente. Un ejemplo es el código de la niñez y la adolescencia, que es precisamente el texto de la ley, el componente central de lo que significaría un mecanismo legal de protección a niños y adolescentes.

Un segundo componente es **la Institucionalidad.** Es decir, todos aquellos operadores de la administración pública o privada que están involucrados en la aplicación de este componente normativo, de la ley escrita. Es un componente clave cuando hablamos de mecanismos legales de protección frente a la violencia familiar son las instituciones que nos ofrecen la sociedad y el Estado para hacer realidad aquello que disponen las normas legales.

Un tercer componente es el relativo a **lo Cultural.** Alude a la idiosincrasia de la ideología que está detrás de los aplicadores de la norma. Pero no solo de ellos sino también de quienes la concibieron de aquellas personas que, en determinado momento y frente



a un hecho concreto deciden acudir y solicitar su aplicación.

Estos tres elementos son claves para entender todo lo que significa el problema de los mecanismos legales en un sociedad determinada.

## **5.2- VIOLENCIA FAMILIAR, UN ASUNTO DE SALUD.**

En 1996, el ministerio de salud de Nicaragua, emitió el acuerdo ministerial número 67-96, en el que se reconoce a la violencia intrafamiliar como un problema de salud pública, la cual le obliga al gobierno el diseño de políticas y estrategias para contribuir a su erradicación.

Este decreto fue adoptado por la Asamblea general de la Organización de Estados Americanos (OEA), para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, en el cual se considera que el reconocimiento y el respeto irrestricto de todos los derechos de la mujer son condiciones indispensables para su desarrollo individual y para la creación de una sociedad más justa, solidaria y pacífica.



A nivel de Nicaragua, también se ha logrado demostrar la frecuencia del maltrato conyugal que sufren las mujeres, habiéndose realizado para ello muchos estudios en conjunto con el ministerio de salud, indicando que el 29% de las mujeres, recibieron algún tipo de violencia física o sexual en sus vidas.

La violencia intrafamiliar por ser un problema de salud pública y por afectar de manera particular a la mujer, demanda ser concebida como un continuo problema en la vida de la población afectada (niñez, adolescencia y adultos). Así mismo requiere que la aplicación de las normas y procedimientos se realice con abordaje, interdisciplinario e intersectorial y desde el enfoque de género como un eje transversal desde donde se pueda valorar todas sus dimensiones el impacto que provoca la violencia intrafamiliar en la vida de los grupos de la población vulnerable, considerando de manera particular a la mujer.

### **5.3- CONCEPTO DE VÍCTIMA.**

De manera general, Víctima es toda aquella persona que sufre violencia injusta en su persona o ataque a sus derechos. Es el sujeto pasivo del delito y de la persecución indebida.



#### **5.4- REACCIÓN ENTRE LA VICTIMA Y AGRESOR**

La violencia contra la mujer, por parte de su pareja, es en cierto casos violencia útil para obtener el control de los recursos económicos del hogar y ejercer el control sobre la mujer, pero esta forma también tiene un componente emocional, el hacer daño que retroalimenta a la violencia si ella es exitosa.

La violencia doméstica sufrida o presentada por los niños produce problemas emocionales y psicológicos.

La violencia es un fenómeno complejo que tiene múltiples causas y a la vez estas causas se relacionan entre sí.

#### **5.5- DERECHOS DE LAS VICTIMAS Y OFENDIDOS POR LOS DELITOS.**

1. Ser atendido en forma respetuosa e inmediata por los operadores de justicia, durante todo el proceso penal
2. Ser escuchados activamente



3. Expresar libremente sus opiniones e inquietudes.
4. Colaborar en el proceso de investigación.
5. Recibir información en la fiscalía sobre el proceso legal que genera su denuncia y sobre lo actuado en su caso.
6. Entregar al ministerio público, todos los Medios de prueba que tengan, para ayudar en la investigación y así contribuir a establecer la probable o plena responsabilidad del inculpado.
7. Que se le repare el daño sufrido cuando proceda, conforme lo establezca la ley.
8. Que no se publique en los medios de comunicación sus nombres o fotografías, cuando se trate de delitos que ataquen la vida privada, tales como, violación, abusos deshonestos, acoso sexual, raptó, corrupción de menores y víctimas de secuestro.
9. Solicitar prevención policial al fiscal o juez competente cuando se sientan amenazados por causa de su denuncia.



10. No exponer de manera innecesaria a la víctima ante el acusado, en especial cuando se trate de niños, para no afectarles más psicológicamente.
  
11. Que se notifiquen todos los procedimientos del proceso penal.
  
12. Solicitar el uso de la mediación, conciliación o arbitraje con el agresor cuando considere que su proceso legal se resolverá mas rápido y en su favor
  
13. Convertirse en querellante adhesivo.
  
14. Que el Ministerio Público se constituya como actor civil, cuando la víctima no pueda sufragar los honorarios de un abogado particular, para convertirse en querellante adhesivo.
  
15. Solicitar al Ministerio Público la devolución de sus objetivos retenidos, luego de que hayan servido como medios de pruebas.
  
16. Tener un juicio oral a puerta cerrada cuando se vea en juego su pudor, reputación o cuando se trate de menores de edad.



17. Declarar como testigo en el debate

18. Recibir asistencia necesaria, información, atención médica, psicológica y social por medio de los servicios que presta atención a la víctima del Ministerio Público.

#### **5.6- QUÉ PASA CON LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR**

Muchas de las víctimas de violencia intrafamiliar siguen sufriendo hasta quedar completamente destruidas física, psicológica y moralmente. Otras acusan a sus agresores ante la policía, que muchas veces no toman las debidas medidas en el asunto. Y ocurre, además, lo que no quisiéramos que ocurriera: La víctima también se vuelve violenta.

Entendemos que las personas que sufren hambre habitualmente se alzan en armas. ¿Por qué no entendemos que una mujer pisoteada, degradada en lo más íntimo de su ser puede explotar y volverse violenta?. Todo esto aunque no se justifique, se explica.



### **5.7- QUÉ HACER EN CASO DE SER VÍCTIMA DE UN DELITO.**

1. Presentar denuncia ante el ministerio público o en alguna comisaría de la policía nacional civil, de forma clara y apegada a la verdad, con documento de identidad (cédula)<sup>22</sup>.
2. Dar el Nombre, Apellido y la dirección del agresor, si tiene.
3. Aportar pruebas, certificaciones, etc.
4. Dar seguimiento a la denuncia, para averiguar donde van a conocer el caso.
5. Presentarse puntualmente a las citaciones que haga el ministerio público o juzgado correspondiente.
6. Brindar toda la información respecto de los hechos que dieron lugar a la comisión del delito y que puedan contribuir a la investigación.

---

22 Ley 230(Ley de reformas y adiciones al código penal) Managua. Octubre, 1996.

23 Centro Nicaraguense de Derechos Humanos, CENIDH. Tratamiento policial y judicial a las víctimas de la violencia sexual e intrafamiliar. Managua.1995.



## **5.8- PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN NICARAGUA.**

El primer estudio de la prevalencia de la violencia conyugal hacia las mujeres en Nicaragua fue en 1995 denominado Confites en el infierno. Según este estudio una de cada dos mujeres en Nicaragua ha sido maltratada físicamente alguna vez por su marido o compañero y una de cada cuatro mujeres ha recibido violencia física en los últimos 12 meses.

El segundo estudio que mostró prevalencia fue el Impacto socio-económico de violencia física alguna vez en su vida, mientras que el 33% había experimentado violencia en el último año.

Datos de la encuesta nacional ENDESA, indica que un 29% de las mujeres alguna vez en unión han recibido algún abuso físico o sexual en sus vidas.



Otros datos del estudio Confites en el infierno señalan que:

El 94% de las mujeres que recibieron maltrato indicaron que la violencia física estaba acompañada por ofensas y humillaciones y el

20% sufrieron los tres tipos de abusos (físico, psíquico y sexual).

El 31% de las mujeres recibieron golpes estando embarazadas, de estas la mitad recibieron golpes en el vientre.

De las mujeres que han recibido maltrato, una de cada tres ha sido obligada a tener relaciones sexuales<sup>23</sup>.

En el 80% de los casos la violencia comenzó en los primeros cuatro años de convivencia.

El 70% de los actos fueron clasificados como severos (golpes con puño, amenazas o el uso de armas).

La mitad de las mujeres maltratadas expresaron que generalmente la violencia hacia ellas fue presenciada por sus hijos e hijas.



En relación a situaciones de acoso sexual existen pocos registros en el país. Solo se cuentan con las estadísticas policiales que indican que las denuncias que llegaron a la policía en 1995 se duplicaron hasta la fecha.

De acuerdo con los datos aportados por el censo de niños, niñas y adolescentes que trabajan en las calles, el ejercicio de la explotación sexual en las ciudades estudiadas (Managua, Matagalpa, León, Chinandega, Masaya y Granada) es un fenómeno fundamentalmente de mujeres adolescentes con un promedio de edades de 16 años, aunque se detectaron niñas de 13 años<sup>24</sup>. En 50 lugares de Managua, hay entre 1200 y 1400 mujeres ejerciendo la prostitución en forma visible, de las cuales el 50% son menores de 18 años.



## 5.9- COMENTARIOS DE LAS NORMAS JURIDICAS EN NICARAGUA.

Con respecto a la violencia contra las mujeres en Nicaragua, ya se han venido dando pasos importantes, para combatir los distintos tipos de violencia, como ejemplo de ello tenemos: las reformas al código penal, como son la **ley 230** (Ley de reformas y adiciones al código penal) y la **ley 150** (referida esta a los delitos sexuales)

Nicaragua, además cuenta con algunas iniciativas de hombres para analizar y abolir la violencia masculina contra las mujeres, así como también la presencia de la comisaría de la mujer y algunos organismos no Gubernamentales, no obstante la superación real del problema, requiere de esfuerzos mayores y más integrales. Lo importante es que el cambio político-social, se está logrando, pero para que tenga un éxito rotundo, no deja de ser necesario la aparición de nuevas ideas, propuestas y estrategias, las cuales vengán a contribuir a la disminución de la violencia hacia la mujer.

La ley 230, es una ley para prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar. Esta ley contempla dos puntos muy importantes, como son:



1. Medidas de seguridad y protección para prevenir la violencia.
2. Reconocimiento legal de las lesiones psicológicas, como un delito para sancionar la violencia, aunque no deje marcas físicas.

Entre las medidas de protección, que se pueden exigir legalmente, están:

1. Impedir la llegada del agresor a tu casa, lugar de trabajo o centro de estudios, dentro de un radio mínimo de 100 metros.
2. Hacer que puedas regresar a tu casa, en caso de que el agresor te haya corrido.
3. Quitar todo tipo de arma que el agresor pueda tener en su poder.
4. Prohibir toda forma de hostigamiento y acoso de parte del agresor que te quita la tranquilidad. Por ejemplo hablarte, escribirte notas, llamarte por teléfono, seguirte o vigilarte...



Si, una mujer está pasando por un acto de violencia intrafamiliar, puede realizar las siguientes diligencias:

1. Si hay un centro de mujeres cercano, pide una copia de la referida ley, y que si es posible que te acompañe alguien a la policía, a la comisaría de la mujer y la niñez o al juzgado local o distrito del crimen; para que le cuentes lo que estás pasando y decirles que necesitas la aplicación de la ley 230.
2. De la policía o la comisaría, te mandarán al juzgado, donde explicarás la situación al juez, solicitando las medidas de protección contempladas en la ley.
3. El juez escucha y cita a la persona agresora, para explicarle las medidas que le va a aplicar y envíe una orden a la policía para hacer cumplir las medidas.

Antes, la violencia era considerada un delito, solo si dejaba lesiones físicas, ahora con la aparición de la ley 230, la violencia puede ser considerada un delito, aunque no haya dejado marcas visibles, porque ahora se reconoce legalmente, las lesiones psicológicas, así como lo cita el artículo 2 (ley 230) inciso 4:



“Ofrecer a la persona ofendida, la atención médica, psicológica o psiquiátrica, en caso que fuere necesaria. A igual atención se someterá en caso necesario a la persona denunciada, para su rehabilitación y evitar las reincidencias”. Así también el artículo 3(ley 230) dice: “Bajo el nombre de lesión se comprende, no solamente las heridas, contusiones, escoriaciones, fracturas, dislocaciones y quemaduras, sino toda alteración en la salud y cualquier otro daño a la integridad física o psíquica de las personas, si estos efectos son producidos por una causa extrema.

Para denunciar formalmente las lesiones psicológicas o físicas se puede hacer en el mismo lugar, donde se solicitaron las medidas de protección; el juzgado del crimen a establecer la sanción, va a depender de la gravedad de los daños. Siendo los pasos para interponer una denuncia los siguientes:

1. Cuando hay lesiones físicas o psicológicas producto del maltrato, se tiene el derecho, de seguir un proceso judicial. Si es una lesión psicológica, se necesita una valoración psicológica, con esta se envía a la víctima al médico forense, quien proporcionará la prueba legal, que el maltrato ha causado un daño.



2. Si el caso se inició en la policía o comisaría, se debe enviar los expedientes al juzgado local o de distrito, presentando la víctima su declaración. Si existen testigos que hayan escuchado las ofensas o insultos que realizó el agresor, estas son entre otras de las pruebas que te ayudarán.
  
3. Con estas pruebas, el juez puede ordenar la captura del agresor o puede citarlo a declarar.
  
4. Finalmente, el juez dictará la sentencia al agresor.

El único inconveniente o vacío legal, que se presenta con esta ley (230), es en cuanto a medir las lesiones psicológicas, es decir que debería existir una mejor manera de establecer las penas al delincuente de forma escalonada, donde los jueces puedan establecer la debida sanción, tomando en cuenta de que este tipo de violencia, es difícil de verla y valorarla.

Como podemos ver, esta ley 230, constituye un paso muy importante para mejorar el acceso de las mujeres a la justicia; sin embargo aún falta mucho para que esta ley sea aplicada cabalmente.



En la ley 150(ley de reformas al código penal) en el artículo 3 párrafo 5to, referente al delito de violación establece: “No serán circunstancias atenuantes el estado de embriaguez o drogadicción”. Son circunstancias agravantes específicas para este delito sin perjuicio de las contenidas en el Arto. 30Pn, las siguientes:

1. Cuando resultare grave daño en la salud física o mental de la víctima.
2. Cuando el autor fuere pariente de la víctima dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tutor o encargado de su guarda o que esté ligado por matrimonio o unión de hecho con la madre o padre de la víctima.
3. Cuando la víctima sea una persona incapacitada física o mentalmente.
4. Cuando existiere entre el autor del delito y la víctima relación de autoridad, dependencia o confianza.
5. Cuando la violación fuere cometida con el concurso de otra u otras personas.



6. Cuando el autor sea portador de una enfermedad grave, transmisible por contacto sexual.
7. Cuando la víctima esté embarazada.
8. Cuando la víctima se encuentre en prisión.
9. Cuando la víctima sea una persona mayor de sesenta años.
10. Cuando el autor y la víctima hubiesen estado unidos en matrimonio o en unión de hecho estable.

Podemos observar, que en este artículo no se toma como una agravante la violación hacia la mujer que se encuentra tanto en Unión de hecho estable como en Matrimonio, tomándose en cuenta solamente a la mujer soltera; por lo que consideramos necesario en este caso tomarla como una agravante. Si se aplicaran los principios básicos constitucionales y Derechos Humanos, como el derecho de igualdad ante la ley, estaríamos claramente ante una norma violatoria de los Derechos Humanos e incluso inconstitucional, la mujer soltera estaría protegida contra la violación que la mujer casada.



## CONCLUSION.

El estudio realizado en nuestro trabajo, nos permitió ver claramente que:

- La violencia intrafamiliar o Doméstica ocurre en todos los niveles de la sociedad y no solamente en las familias pobres.
  
- Una de las principales causas por las que la mujer se mantiene en una relación violenta, es la falta de educación y una enorme dependencia económica de su esposo o compañero para el sustento de sus hijos y familiares.
  
- La violencia, cualquiera que sea su tipo, es un fenómeno cultural, es decir que se ha ejercido por costumbre y tradición, pero que es susceptible de poder modificarse, transformando las estructuras machistas y de desprecio hacia la mujer en una serie de estructuras donde exista la tan anhelada equidad.
  
- Es imposible erradicar este mal desde la raíz, es necesario crear una cultura de respeto y comprensión hacia la pareja y la familia para derrumbar los mitos y prejuicios de la subcultura machista.



- La violencia, fue declarada a nivel mundial, como una violación a los Derechos Humanos.
  
- La violencia no nace con nosotros, sino que es una conducta aprendida en el hogar, en la escuela y en las calles.
  
- Debido a los efectos desbastadores que genera en lo interno de las familias, la violencia intrafamiliar pone en peligro la estructura o la forma de la misma, es decir según la formación que se le da al individuo, así mismo actúa dentro de la sociedad que lo rodea, pues afecta a todos los miembros de la familia.
  
- La violencia doméstica sufrida o presentada por los niños, limita su desarrollo y produce problemas emocionales y psicológicos.
  
- La violencia es un fenómeno complejo que tiene múltiples causas y a la vez estas causas se relacionan entre sí.
  
- Los factores genéticos y biológicos, así como el consumo de bebidas alcohólicas y drogas aumentan la predisposición a exhibir conductas agresivas y violentas.



- Los lugares del cuerpo donde más son lesionadas las mujeres por su agresor son: la cabeza, cara y miembros superiores.
  
- El principal mecanismo de producción de las lesiones es el golpe con fuerza, seguido de las puñaladas y agresión sexual, lo que conlleva a que las mujeres presenten en la emergencia, cortes y heridas, contusiones y hematomas.
  
- La violencia es entonces: la acción de violentar o violentarse, usar la agresión en contra de personas o cosas (Descargarse).



## **RECOMENDACIONES.**

Por lo anteriormente expuesto a lo largo de todo nuestro trabajo, recomendamos lo siguiente:

1. Que los servicios de salud se adecuen a la demanda de atención a las mujeres a causa de la violencia, además de dar atención a las lesiones, debe atenderse el componente psicológico y legal de la violencia.
2. Deben crearse refugios y albergues para mujeres que son víctimas de violencia, cualquiera que esta sea con el fin de garantizarle sus derechos, la seguridad de su vida y la de sus hijos.
3. Durante los fines de semana, la atención en salud mental y hospitalaria deberían realizar turnos sus trabajadores sociales o psicólogas a fin de no dejar de brindar atención integral a estas mujeres en esos días.
4. Mejorar el funcionamiento de la red de atención para la mujer con la coordinación de centros alternativos ubicados en la áreas de atención y con el resto de instituciones que tienen como mandato la Protección social.



5. Desarrollar actividades con los jóvenes en los club de adolescentes y diferentes grupos organizados, tales como: Deportes, arte, teatro y música.
  
6. Incluir en el currículo de la enseñanza formal: programas de educación, incentivos para terminar la enseñanza secundaria, formación vocacional para jóvenes y adultos y programas de información sobre el abuso de drogas y alcohol.
  
7. Consolidar el programa de Atención Integral a la niñez y adolescencia en alto riesgo social con el apoyo de todas las instituciones involucradas para que se extienda a todo el territorio nacional y de esta forma mejorar el sistema de referencia y contrarreferencia.
  
8. El ministerio de salud debe aprovechar los espacios e iniciativas de las distintas instituciones tales como: policía, ministerio de educación, mi familia, etc y formar una red integral a nivel comunitario.



## BIBLIOGRAFIA.

- Ellsberg, Mary. Et. Al. Confites en el infierno. Prevalencia y características de la violencia conyugal hacia las mujeres en Nicaragua. 2da ed. Managua-León, Nicaragua, 1998.
  
- Silva F. Paola. Curso de introducción a la psicología forense. Santiago de Chile, 1999.
  
- Ellsberg, Mary. Et. Al. ¿Cómo atender a las mujeres que viven situaciones de violencia doméstica?
  
- Balladares, Eneyda Lizeth. Martínez Análisis jurídico-social de la violencia en las relaciones de pareja en Nicaragua. Trabajo Monográfico previo a la obtención del título de Licenciado en Derecho. León, Nicaragua. UNAN 2000.
  
- Backhaus, Annete. Violencia y estrategias de cambio. 1ed. Managua, 1999.
  
- CISAS. Llamemos a la violencia por su nombre, 1992.



- Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, CENIDH. Tratamiento policial y judicial a las víctimas de la violencia sexual e intrafamiliar. Managua, 1995.
  
- Constitución Política de la República de Nicaragua. Bibliografías técnicas, S.A.(BITECSA), 1996. Edición actualizada.
  
- Ley 230 (Ley de reformas y adiciones al código penal)Managua. Octubre, 1996.
  
- Lamberty, Sánchez, Vívar. Violencia familiar y abuso sexual. Editorial Universidad. Buenos Aires, 1998.
  
- Comisión de red de mujeres contra la Violencia, Reflexión Cristiana, ¿Cómo ayudar a una mujer maltratada?. 2ed. Managua. Abril, 1998.
  
- Ruiz Rivera, Chepita. Normas y procedimientos para la atención de la violencia intrafamiliar, Managua-Nicaragua, Septiembre, 2005.



- Folleto. Taller interno sobre violencia. Las mujeres queremos vivir con salud y sin violencia. Junio. 1997.
  
- Valdés, Shrader cox, e. Características y análisis de la violencia doméstica en México. Centro de investigación contra la violencia doméstica, CECOVIC. México, 1992.
  
- Karen Landerburger. A process of entrapmen in and recovery from an abusive relationship. Nueva York. 1989. Pág 209-227.
  
- Profamilia Nicaragua. Encuesta sobre la salud familiar. Nicaragua. 1993.

**ANEXOS**

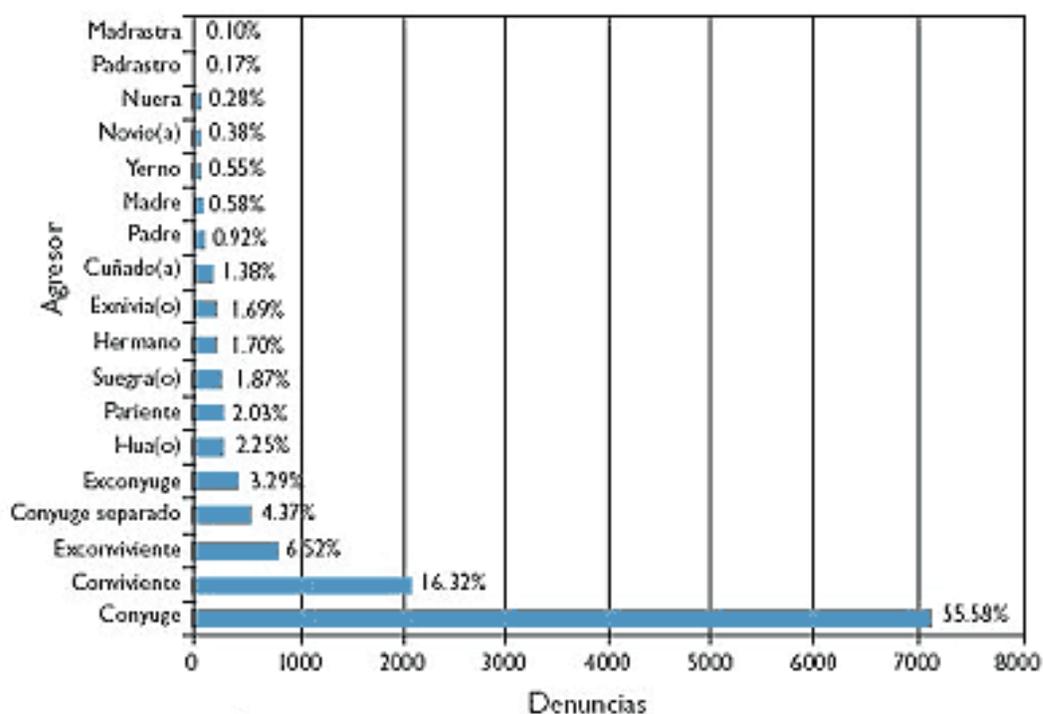
# **ANEXO 1**



## ANEXO 2

Gráfico 28

Denuncias de Violencia Intra Familiar y de Género por relación  
Víctima / Agresor dentro del DMQ. Año 2003



Fuente: Comisaría de la Mujer y la Familia, Ministerio de Gobierno y Policía.  
Elaboración: Observatorio Metropolitano para la Seguridad Ciudadana

## **ANEXO 3**



## **ANEXO 4**

